



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 JUL 2017

Expte. N° 167/17

VISTO que el día 29 de julio del corriente año se produjo el deceso del Sr. Santos Andrés GUTIERREZ; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. GUTIERREZ se desempeñó como Personal de Apoyo Universitario en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta UNIVERSIDAD, hasta el día de su deceso.

Por ello y atento a las normas que establece la Resolución Rectoral N° 225-79 por el fallecimiento de su personal,

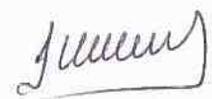
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. Santos Andrés GUTIÉRREZ, quien se desempeñó como Personal de Apoyo Universitario en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta UNIVERSIDAD, hasta el día de su deceso ocurrido el día 29 de julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la Flia del Sr. GUTIÉRREZ. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




D.º P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Código Admin., Contable y Financiero
Jefe Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgerdo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0958-2017